



**Resolución de 10 de enero 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se disponen el procedimiento y el presupuesto correspondientes a la acción sectorial 231 (financiación estructural de los programas de máster universitario) del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, para el año 2025.**

A través del Plan Propio Integral de Docencia (PPID) de la Universidad de Málaga se persigue potenciar la mejora continuada de las condiciones de la enseñanza en los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de nuestra universidad. Dentro de éste, el segundo eje estratégico se orienta hacia la consecución de este objetivo general de mejora continuada centrándose en los actores del proceso enseñanza-aprendizaje e integra, entre otras, la línea de actuación 23 (Apoyo a programas de máster). La línea de actuación 23 se centra en impulsar las actividades de formación especializada y de prácticas curriculares en las enseñanzas oficiales de másteres universitarios y se corresponde con los siguientes objetivos del IV Plan Estratégico de la Universidad de Málaga: O1. Mejora de los resultados de la enseñanza-aprendizaje; O2. Mejora de la oferta formativa y O7. Docencia Internacionalizada. Dentro de esta línea de actuación, la acción sectorial 231 (Financiación estructural) está destinada al apoyo en la financiación de los másteres oficiales y a incentivar la organización de seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con la temática de los másteres.

De acuerdo con todo lo anterior y en uso de la competencia atribuida por el PPID de la Universidad de Málaga, resuelvo:

**Primero. Objeto de la financiación**

1. La presente resolución se dirige a los programas oficiales de máster de la Universidad de Málaga autorizados por la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2024/2025.

2. De la presente resolución quedan excluidos el Máster Universitario en Abogacía y el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que, debido a los convenios y acuerdos que les son de aplicación, tienen un tratamiento diferenciado en cuanto a financiación.

3. Las acciones a las que se refiere esta resolución son de carácter finalista y están destinadas a sufragar los gastos derivados de la docencia práctica en las asignaturas y los trabajos de fin de máster, sufragar los gastos de material fungible y de funcionamiento necesarios para la impartición de los cursos, y, en casos excepcionales, de material inventariable e incentivar la organización de seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con la temática de los másteres.

**Segundo. Órgano responsable**

Se atribuye la competencia para la tramitación y la resolución de la acción sectorial 231 del PPID al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado.

**Tercero. Dotación presupuestaria**

La dotación presupuestaria destinada a la acción sectorial 231 es de 450.000 euros.

**Cuarto. Finalidad presupuestaria**

1. La acción sectorial 231 del PPID conforma una financiación integral para los programas de máster oficial, con el objetivo de cubrir los gastos generales que se deriven de su organización y funcionamiento, incluidos los gastos generados por el profesorado externo a la Universidad de Málaga que participe en las enseñanzas de sus másteres oficiales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	1/13	



2. A tales fines quedan contemplados como gastos los de material fungible; gastos derivados de trabajos de campo y de actividades prácticas; preparación de convenios de prácticas externas, servicios web, licencias para el uso de programas informáticos y los gastos de los colaboradores externos.

3. No se contemplan gastos de material inventariable, salvo que sea imprescindible para el desarrollo de la actividad docente conforme a la memoria de verificación del título. En dicho caso, se requerirá solicitud razonada, documentada y dirigida al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, que en su caso autorizará de forma excepcional el gasto de material inventariable.

4. Se considerará colaborador externo, cualquiera que sea su nacionalidad, al docente o investigador de una universidad o centro de investigación ajeno a la Universidad de Málaga, y al experto que pertenezca a una entidad relacionada con el ámbito profesional o científico del máster que tenga una actividad docente mínima de 1,5 créditos ECTS y así esté recogido en PROA, tal y como establecen los apartados 2, 3 y 5 del artículo 11 del Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad de Málaga.

5. Los gastos sufragados que generan las colaboraciones externas incluirán el desplazamiento, el alojamiento, la manutención y la retribución de dicho profesorado.

6. En los másteres interuniversitarios, los importes atenderán los gastos ocasionados exclusivamente por el desplazamiento, el alojamiento y la manutención del profesorado perteneciente a las otras universidades participantes. Para las asignaciones se tendrán asimismo en cuenta las condiciones establecidas en el correspondiente convenio interuniversitario, así como los parámetros de desplazamiento y dietas fijados en el Presupuesto 2025 de la Universidad de Málaga.

7. El límite máximo financiable destinado a las colaboraciones externas será el 10% de los créditos ECTS necesarios para obtener el correspondiente título oficial.

#### Quinto. Gestión presupuestaria

1. Los presupuestos asignados a cada programa de máster oficial serán gestionados por su respectiva comisión académica, teniendo en cuenta que dicha acción sectorial irá con cargo al Capítulo II («Gastos corrientes en bienes y servicios») del Presupuesto 2025 de la Universidad de Málaga, lo que excluye gastos de protocolo y, a excepción de lo previsto en el punto 4.2 de esta resolución, de inventariable.

2. Conforme al procedimiento establecido para las asignaciones presupuestarias del Capítulo II del Presupuesto de la Universidad de Málaga, en las partidas correspondientes a la acción sectorial 231 los importes por gastos ejecutados se abonarán después de presentar la factura o la justificación documental correspondiente ante la Gerencia de la Universidad de Málaga, que gestionará también las peticiones de reserva de crédito para la ejecución del gasto.

3. A modo de referencia, los importes máximos a cargo de la ayuda para invitar a profesorado externo (participación media de 1,5 créditos) se establecen según la procedencia del modo siguiente:

- a) Málaga y su provincia: 600 €.
- b) Resto de Andalucía: 900 €.
- c) Resto de España: 1.300 €.
- d) Otros países: 1.500 €.
- e) Participación a distancia: se asimila al apartado a) 600 €.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	2/13	



4. En los programas de máster interuniversitarios, en ningún caso podrá concederse remuneración alguna por las actividades que desempeñe el profesor externo que proceda de una de las universidades participantes en el programa de máster.

#### Sexto. Procedimiento de asignación de las partidas presupuestarias

1. La asignación de las partidas presupuestarias que constituyen la financiación de los programas de másteres oficiales derivará de la aplicación de los siguientes indicadores:

1. Número total de estudiantes matriculados (nuevo ingreso) para el curso académico anterior, hasta el límite fijado por la correspondiente memoria de verificación. A los programas de máster que a su vez compongan un doble título, se les sumará la mitad de la matriculación de éste.
2. Número de estudiantes matriculados en el curso pasado con un grado de otra universidad.
3. Porcentaje de estudiantes que realizaron prácticas externas en el curso académico anterior.
4. Porcentaje de profesores del máster con sexenios vivos a enero de 2024.
5. Másteres virtuales o semipresenciales.
6. Matriculación media de los tres últimos cursos académicos (2021-2024), hasta el límite de estudiantes previsto en la correspondiente memoria de verificación. Para los programas implantados u ofertados después del año 2021, la media corresponderá a los cursos 2022-2024 o, en su caso, a la del curso 2023-2024. A los programas de máster oficial que a su vez compongan un doble título, se les sumará la mitad de la matriculación media de éste.
7. Profesorado externo que recogerá la media del número de profesores externos que han participado en el máster oficial en los últimos tres cursos académicos, con una asignación de más de 1,5 créditos de docencia y que figuren en PROA, contemplando un máximo de profesorado externo capaz de asumir el 10% de los créditos totales del máster.  
Cada profesor externo será ponderado según su procedencia (1 para los profesores externos provinciales; 1,5 para los profesores externos regionales; 2 para los profesores externos de carácter nacional y 2,5 para los profesores externos internacionales).

2. En cuanto a la financiación de los másteres que se imparten por primera vez, se realizará una primera propuesta de financiación cuyo cálculo se hará teniendo en cuenta los datos que aparecen en la memoria de verificación. Al utilizarse como referencia los datos del curso pasado, para estos másteres no se dispone de información y no se pueden calcular todos los indicadores. Así, se trabajarán los indicadores 1 y 6 con los datos de alumnos que aparezcan en la memoria del máster. El indicador 4 y 5 se puede trabajar de forma similar al resto de los másteres y los indicadores 2, 3 y 7 no podrán calcularse y no se tendrán en cuenta para calcular la financiación de los másteres de nueva creación.

3. Los valores absolutos de cada programa de máster e indicador (1-7) figuran en el anexo I.

4. La dotación presupuestaria de la acción 231 se distribuirá por cada indicador del siguiente modo:

- Indicador 1 (Número total de estudiantes matriculados (nuevo ingreso):  
140.400 euros.
- Indicador 2 (Número de estudiantes matriculados con un grado de otra universidad):  
46.800 euros.
- Indicador 3: (Porcentaje de estudiantes que realizaron prácticas externas)  
62.100 euros.
- Indicador 4: (Porcentaje de profesores del máster con sexenios vivos)  
64.800 euros.
- Indicador 5: (Másteres virtuales o semipresenciales)  
450 euros
- Indicador 6: (La matriculación media de nuevo ingreso en los últimos cursos)

Código Seguro De Verificación	7874-7859-6D31P4C50-4D46	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	Fecha	10/01/2025 13:26:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	Página	3/13	



- 52.200 euros.
- Indicador 7: (Media del número de profesores externos en los últimos tres años)  
83.250 euros.

5. La contribución porcentual de cada programa de máster respecto a cada indicador y al total figura en el anexo II.

6. La asignación total a cada programa de máster, como suma de las siete asignaciones parciales derivadas de cada indicador, figura en el anexo III.

#### Séptimo. Concurrencia a otras convocatorias

1. Para completar la financiación de los profesores externos a la Universidad de Málaga que participen en sus programas de máster oficial y no hayan obtenido financiación por parte del Ministerio con competencias en universidades, los importes de esta línea tendrán carácter subsidiario con respecto a las convocatorias ministeriales que pudieran realizarse. En consecuencia, para quienes obtengan financiación por este concepto, se establece la obligación de concurrir a las convocatorias ministeriales en que pudieran resultar beneficiarios.

2. La no concurrencia a las citadas convocatorias será causa de revocación de cualquier financiación que les hubiere sido concedida por este concepto

#### Octavo. Seguimiento, justificación, obligaciones e incumplimientos

1. El procedimiento completo referido a la acción sectorial 231 se regirá por la presente resolución y, en todo lo no previsto en ella, por las disposiciones generales del PPID de la Universidad de Málaga. Serán de aplicación supletoria las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. El seguimiento de la financiación concedida corresponde a la persona titular del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, que podrá designar los órganos, comisiones o expertos/as que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de comprobación sobre la aplicación de la financiación concedida.

3. El Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado y/o la Gerencia podrán solicitar a la coordinación académica de los programas de máster oficial la información complementaria que considere necesaria para el seguimiento de la financiación concedida.

4. La recepción, por parte de las comisiones académicas de los programas de máster oficial, de los importes concedidos, implicará la aceptación de las normas establecidas en esta resolución, así como cualquier otra que el Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado pueda adoptar para la verificación del cumplimiento de los fines para los que se concede la financiación.

5. El incumplimiento total o parcial por parte de las comisiones académicas de los requisitos y obligaciones fijadas por las presentes normas y demás disposiciones aplicables, así como de las que se establezcan en la resolución definitiva, supondrá la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia de la parte interesada, podrá concluir en la revocación parcial o total del importe concedido, y en la obligación de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables.

6. La coordinación académica de cada máster oficial con financiación de la acción 231 del PPID, deberá enviar al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, antes del 30 de noviembre de 2025, una

Código Seguro De Verificación	7874-7859-6D31P4C50-4D46	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	Fecha	10/01/2025 13:26:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	Página	4/13	



memoria justificativa según el modelo del anexo IV de la ejecución del presupuesto asignado a su programa.

#### Noveno. Recursos

1. Contra las resoluciones que se dicten en la tramitación de la acción sectorial 231 del PPID, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. El régimen de recursos se someterá a las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 10 de enero 2025

Vicerrectora de Doctorado y Posgrado

Por delegación de competencias del Rector (Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA de 6 de febrero)

Rocío Ponce Ortiz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	5/13	

**ANEXO I. INDICADORES Y RESULTADOS PARA LA FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL  
DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER**

Indicador 1. Número total de estudiantes matriculados (nuevo ingreso), hasta el límite fijado por la correspondiente memoria de verificación. A los programas de máster que a su vez compongan un doble título, se les sumará la mitad de la matriculación de éste.

Indicador 2. Número de estudiantes matriculados, con un grado de otra universidad.

Indicador 3. Porcentaje de estudiantes que realizaron prácticas externas.

Indicador 4. Porcentaje de profesores del máster con sexenios vivos sobre el total de profesores con posibilidad de sexenio en dicho máster.

Indicador 5. Máster virtuales o semipresenciales, según artículo 17.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Indicador 6. Matriculación media de los cursos, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, hasta el límite de estudiantes previsto en la correspondiente memoria de verificación.

Indicador 7. Participación de profesores externos. Media de los profesores externos que figuran en PROA con 1,5 créditos ETCS o más para los tres últimos cursos (2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024), hasta el límite del 10% de créditos del título previsto en la correspondiente memoria de verificación y ponderados según procedencia.

	1	2	3	4	5	6	7
Análisis económico y empresarial	24,00	14,00	0,33	0,62	0,00	23,00	3,00
Análisis y gestión ambiental	24,00	10,00	0,63	0,81	0,00	23,67	8,50
Arquitectura	46,00	11,00	0,00	0,67	0,00	35,33	0,00
Asesoría jurídica de empresas	26,00	18,00	0,61	0,79	0,00	29,00	0,00
Biología celular y molecular	29,00	11,00	0,00	0,84	0,00	25,67	0,00
Biotecnología avanzada	20,00	6,00	0,65	0,76	1,00	19,33	1,00
Cambio social y profesiones educativas	29,00	6,00	0,00	0,93	0,00	29,33	6,83
Ciencias actuariales y financieras	20,00	4,00	0,23	0,50	0,00	17,00	2,00
Consultoría laboral y desarrollo profesional	24,00	8,00	0,59	0,50	0,00	25,67	8,50
Cooperación internacional y políticas de desarrollo	16,00	10,00	0,46	0,78	0,00	19,00	9,67
Creación audiovisual y artes escénicas	24,00	18,00	0,00	0,72	0,00	27,67	6,00
Criminalidad e intervención social en menores	27,00	9,00	1,03	0,72	0,00	29,33	6,00
Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos	19,00	14,00	0,72	0,73	0,00	24,00	2,50
Derecho de la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente	21,00	8,00	0,66	0,70	0,00	26,00	2,17
Derecho penal y política criminal	23,00	12,00	0,29	0,79	0,00	21,00	8,00
Desarrollos sociales de la cultura artística	30,00	8,00	0,61	0,65	0,00	28,67	0,00
Dirección estratégica e innovación en comunicación	29,00	18,00	0,00	0,94	0,00	27,67	8,00
Dirección y administración de empresas -MBA-	25,00	16,00	0,52	0,65	0,00	26,33	0,00
Dirección y gestión de marketing digital	33,00	15,00	0,39	0,64	0,00	34,33	2,83
Dirección y planificación del turismo	31,00	15,00	0,56	0,65	0,00	31,67	2,33
Diversidad biológica y medio ambiente	20,00	4,00	0,53	0,93	0,00	20,00	4,00
Economía de la salud, gestión sanitaria y uso racional del medicamento	15,00	10,00	0,00	0,56	1,00	14,00	1,83
Educación ambiental para la sostenibilidad	11,00	2,00	1,00	0,66	0,00	10,00	3,33
El mundo ibérico medieval: Hispania, Al-Andalus y Sefarad	19,00	1,00	0,00	0,80	0,00	18,33	0,33
Estudios económicos europeos en el marco de la globalización	5,00	2,00	0,30	0,50	0,00	4,00	0,00
Estudios ingleses y comunicación multilingüe e intercultural	35,00	21,50	0,58	0,90	1,00	34,00	0,83
Estudios superiores de lengua española	19,00	9,00	0,00	0,79	0,00	18,00	0,00
Filosofía, ciencia y ciudadanía	15,50	5,00	0,23	0,64	0,00	17,67	0,00
Finanzas, banca y seguros	18,00	10,00	0,42	0,47	0,00	19,33	1,33

6

Código Seguro De Verificación	7874-7859-6D31P4C50-4D46	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	Fecha	10/01/2025 13:26:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	Página	6/13	



	1	2	3	4	5	6	7
Gestión del patrimonio literario y lingüístico español	24,00	350	1,23	0,78	1,00	24,50	0,00
Hidráulica ambiental	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	2,17	0,00
Igualdad y género	34,00	16,00	0,49	0,72	1,00	33,00	0,33
Ingeniería acústica	14,00	5,00	0,69	0,92	1,00	13,67	3,17
Ingeniería de telecomunicación	5,00	3,50	0,09	0,73	0,00	9,83	0,00
Ingeniería del software e inteligencia artificial	29,00	13,00	0,00	0,88	1,00	33,00	0,00
Ingeniería industrial	62,00	16,50	0,02	0,65	0,00	65,00	0,50
Ingeniería informática	27,00	19,00	0,00	0,88	0,00	24,67	2,50
Ingeniería mecánica avanzada	6,00	0,00	0,00	0,64	0,00	4,00	0,00
Ingeniería mecatrónica	20,00	6,50	0,29	0,81	0,00	20,50	0,00
Ingeniería química	5,00	2,00	0,37	0,88	0,00	7,33	0,00
Investigación e intervención social y comunitaria	33,00	10,00	0,65	0,70	0,00	34,67	0,00
Investigación en actividad física y deporte	26,00	11,00	0,00	0,50	0,00	29,67	14,00
Investigación sobre medios de comunicación, audiencias y práctica profesional	19,00	3,00	0,00	0,87	0,00	18,33	1,33
Investigación y análisis del flamenco	11,00	5,00	0,00	0,83	0,00	3,67	0,00
Matemáticas	9,50	2,50	2,60	0,77	1,00	15,33	0,00
Mediación	32,00	12,00	0,41	0,83	0,00	30,00	7,83
Nuevas tendencias de investigación en ciencias de la salud	23,00	10,00	0,00	0,63	1,00	20,00	3,00
Patrimonio histórico y literario de la antigüedad	24,00	5,00	0,00	0,76	0,00	19,67	5,33
Planificación, gobernanza y liderazgo territorial	6,00	2,00	0,90	0,80	1,00	7,33	0,00
Políticas y prácticas de innovación educativa	28,00	9,00	0,79	0,80	0,00	30,33	7,67
Prevención de riesgos laborales	24,00	3,00	0,48	0,73	0,00	23,00	0,00
Producción artística interdisciplinar	13,00	8,00	0,00	0,64	0,00	20,00	5,33
Proyectos arquitectónicos: diseño ambiental y nuevas tecnologías	15,00	13,00	0,38	0,64	0,00	13,67	0,00
Psicología educativa	13,00	1,00	0,82	0,56	1,00	9,00	0,00
Psicología general sanitaria	31,00	4,00	1,34	0,73	0,00	32,00	1,00
Psicopedagogía	58,00	21,00	0,71	0,53	0,00	54,33	0,00
Química aplicada	9,00	3,00	1,18	0,92	0,00	12,00	0,00
Recursos hídricos y medio ambiente	17,00	15,00	0,76	0,78	0,00	18,33	5,00
Representación y diseño en ingeniería y arquitectura	11,00	3,00	0,00	0,71	0,00	11,67	0,00
Salud internacional	27,00	16,00	0,89	0,52	1,00	28,00	2,67
Sistemas electrónicos para entornos inteligentes	22,00	12,00	0,35	0,64	1,00	23,67	0,00
Sistemas inteligentes en energía y transporte	9,00	8,00	0,39	0,80	1,00	9,33	0,00
Sociología aplicada	16,00	12,00	0,43	0,78	0,00	18,33	2,00
Tecnología educativa	15,00	6,00	0,00	0,71	1,00	5,00	0,00
Telemática y redes de telecomunicación	10,00	0,50	0,95	0,71	0,00	14,50	0,33
Traducción para el mundo editorial	27,00	12,00	0,68	0,77	0,00	27,00	4,83
Transformación digital de empresas	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,67	0,00
Turismo electrónico: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo/e-to	27,00	17,00	0,55	0,84	0,00	27,33	2,00
	1460,00	605,50	29,79	50,01	16,00	1474,50	157,83

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	7/13	

**ANEXO II. CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CADA PROGRAMA DE MÁSTER AL TOTAL**

	1	2	3	4	5	6	7
Análisis económico y empresarial	0,0164	0,0231	0,0109	0,0123	0,0000	0,0156	0,0190
Análisis y gestión ambiental	0,0164	0,0165	0,0210	0,0162	0,0000	0,0161	0,0539
Arquitectura	0,0315	0,0182	0,0000	0,0133	0,0000	0,0240	0,0000
Asesoría jurídica de empresas	0,0178	0,0297	0,0206	0,0157	0,0000	0,0197	0,0000
Biología celular y molecular	0,0199	0,0182	0,0000	0,0168	0,0000	0,0174	0,0000
Biotecnología avanzada	0,0137	0,0099	0,0219	0,0153	0,0625	0,0131	0,0063
Cambio social y profesiones educativas	0,0199	0,0099	0,0000	0,0186	0,0000	0,0199	0,0433
Ciencias actuariales y financieras	0,0137	0,0066	0,0077	0,0100	0,0000	0,0115	0,0127
Consultoría laboral y desarrollo profesional	0,0164	0,0132	0,0198	0,0100	0,0000	0,0174	0,0539
Cooperación internacional y políticas de desarrollo	0,0110	0,0165	0,0156	0,0156	0,0000	0,0129	0,0612
Creación audiovisual y artes escénicas	0,0164	0,0297	0,0000	0,0144	0,0000	0,0188	0,0380
Criminalidad e intervención social en menores	0,0185	0,0149	0,0346	0,0144	0,0000	0,0199	0,0380
Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos	0,0130	0,0231	0,0243	0,0145	0,0000	0,0163	0,0158
Derecho de la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente	0,0144	0,0132	0,0221	0,0140	0,0000	0,0176	0,0137
Derecho penal y política criminal	0,0158	0,0198	0,0096	0,0158	0,0000	0,0142	0,0507
Desarrollos sociales de la cultura artística	0,0205	0,0132	0,0205	0,0130	0,0000	0,0194	0,0000
Dirección estratégica e innovación en comunicación	0,0199	0,0297	0,0000	0,0189	0,0000	0,0188	0,0507
Dirección y administración de empresas -MBA-	0,0171	0,0264	0,0175	0,0130	0,0000	0,0179	0,0000
Dirección y gestión de marketing digital	0,0226	0,0248	0,0129	0,0129	0,0000	0,0233	0,0180
Dirección y planificación del turismo	0,0212	0,0248	0,0189	0,0129	0,0000	0,0215	0,0148
Diversidad biológica y medio ambiente	0,0137	0,0066	0,0178	0,0186	0,0000	0,0136	0,0253
Economía de la salud, gestión sanitaria y uso racional del medicamento	0,0103	0,0165	0,0000	0,0112	0,0625	0,0095	0,0116
Educación ambiental para la sostenibilidad	0,0075	0,0033	0,0336	0,0132	0,0000	0,0068	0,0211
El mundo ibérico medieval: Hispania, Al-Andalus y Sefarad	0,0130	0,0017	0,0000	0,0160	0,0000	0,0124	0,0021
Estudios económicos europeos en el marco de la globalización	0,0034	0,0033	0,0101	0,0100	0,0000	0,0027	0,0000
Estudios ingleses y comunicación multilingüe e intercultural	0,0240	0,0355	0,0195	0,0181	0,0625	0,0231	0,0053
Estudios superiores de lengua española	0,0130	0,0149	0,0000	0,0157	0,0000	0,0122	0,0000
Filosofía, ciencia y ciudadanía	0,0106	0,0083	0,0079	0,0127	0,0000	0,0120	0,0000
Finanzas, banca y seguros	0,0123	0,0165	0,0142	0,0095	0,0000	0,0131	0,0084
Gestión del patrimonio literario y lingüístico español	0,0164	0,0058	0,0412	0,0156	0,0625	0,0166	0,0000
Hidráulica ambiental	0,0007	0,0017	0,0000	0,0200	0,0000	0,0015	0,0000
Igualdad y género	0,0233	0,0264	0,0165	0,0144	0,0625	0,0224	0,0021
Ingeniería acústica	0,0096	0,0083	0,0232	0,0183	0,0625	0,0093	0,0201
Ingeniería de telecomunicación	0,0034	0,0058	0,0030	0,0145	0,0000	0,0067	0,0000
Ingeniería del software e inteligencia artificial	0,0199	0,0215	0,0000	0,0175	0,0625	0,0224	0,0000
Ingeniería industrial	0,0425	0,0273	0,0007	0,0131	0,0000	0,0441	0,0032
Ingeniería informática	0,0185	0,0314	0,0000	0,0175	0,0000	0,0167	0,0158
Ingeniería mecánica avanzada	0,0041	0,0000	0,0000	0,0128	0,0000	0,0027	0,0000
Ingeniería mecatrónica	0,0137	0,0107	0,0096	0,0161	0,0000	0,0139	0,0000
Ingeniería química	0,0034	0,0033	0,0124	0,0175	0,0000	0,0050	0,0000
Investigación e intervención social y comunitaria	0,0226	0,0165	0,0218	0,0139	0,0000	0,0235	0,0000
Investigación en actividad física y deporte	0,0178	0,0182	0,0000	0,0100	0,0000	0,0201	0,0887
Investigación sobre medios de comunicación, audiencias y práctica profesional	0,0130	0,0050	0,0000	0,0174	0,0000	0,0124	0,0084
Investigación y análisis del flamenco	0,0075	0,0083	0,0000	0,0167	0,0000	0,0025	0,0000
Matemáticas	0,0065	0,0041	0,0873	0,0154	0,0625	0,0104	0,0000

8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	8/13	



	1	2	3	4	5	6	7
Mediación	0,0219	0,0198	0,0139	0,0167	0,0000	0,0203	0,0496
Nuevas tendencias de investigación en ciencias de la salud	0,0158	0,0165	0,0000	0,0126	0,0625	0,0136	0,0190
Patrimonio histórico y literario de la antigüedad	0,0164	0,0083	0,0000	0,0152	0,0000	0,0133	0,0338
Planificación, gobernanza y liderazgo territorial	0,0041	0,0033	0,0302	0,0160	0,0625	0,0050	0,0000
Políticas y prácticas de innovación educativa	0,0192	0,0149	0,0265	0,0160	0,0000	0,0206	0,0486
Prevención de riesgos laborales	0,0164	0,0050	0,0162	0,0147	0,0000	0,0156	0,0000
Producción artística interdisciplinar	0,0089	0,0132	0,0000	0,0129	0,0000	0,0136	0,0338
Proyectos arquitectónicos: diseño ambiental y nuevas tecnologías	0,0103	0,0215	0,0129	0,0127	0,0000	0,0093	0,0000
Psicología educativa	0,0089	0,0017	0,0276	0,0111	0,0625	0,0061	0,0000
Psicología general sanitaria	0,0212	0,0066	0,0449	0,0147	0,0000	0,0217	0,0063
Psicopedagogía	0,0397	0,0347	0,0239	0,0106	0,0000	0,0368	0,0000
Química aplicada	0,0062	0,0050	0,0397	0,0185	0,0000	0,0081	0,0000
Recursos hídricos y medio ambiente	0,0116	0,0248	0,0255	0,0156	0,0000	0,0124	0,0317
Representación y diseño en ingeniería y arquitectura	0,0075	0,0050	0,0000	0,0141	0,0000	0,0079	0,0000
Salud internacional	0,0185	0,0264	0,0300	0,0103	0,0625	0,0190	0,0169
Sistemas electrónicos para entornos inteligentes	0,0151	0,0198	0,0116	0,0127	0,0625	0,0161	0,0000
Sistemas inteligentes en energía y transporte	0,0062	0,0132	0,0131	0,0160	0,0625	0,0063	0,0000
Sociología aplicada	0,0110	0,0198	0,0144	0,0156	0,0000	0,0124	0,0127
Tecnología educativa	0,0103	0,0099	0,0000	0,0143	0,0625	0,0034	0,0000
Telemática y redes de telecomunicación	0,0068	0,0008	0,0317	0,0143	0,0000	0,0098	0,0021
Traducción para el mundo editorial	0,0185	0,0198	0,0230	0,0153	0,0000	0,0183	0,0306
Transformación digital de empresas	0,0000	0,0000	0,0000	0,0200	0,0625	0,0011	0,0000
Turismo electrónico: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo/e-to	0,0185	0,0281	0,0183	0,0168	0,0000	0,0185	0,0127
	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	9/13	

**ANEXO III. FINANCIACIÓN ASIGNADA POR CADA INDICADOR Y FINANCIACIÓN TOTAL DE CADA PROGRAMA DE MÁSTER (EN EUROS)**

	1	2	3	4	5	6	7	Suma
Análisis económico y empresarial	2.307,95	1.082,08	679,71	797,41	0,00	814,24	1.582,37	7.263,75
Análisis y gestión ambiental	2.307,95	772,91	1.302,77	1.052,83	0,00	837,85	4.483,37	10.757,68
Arquitectura	4.423,56	850,21	0,00	863,86	0,00	1.250,87	0,00	7.388,50
Asesoría jurídica de empresas	2.500,27	1.391,25	1.276,19	1.018,12	0,00	1.026,66	0,00	7.212,49
Biología celular y molecular	2.788,77	850,21	0,00	1.091,19	0,00	908,65	0,00	5.638,82
Biotecnología avanzada	1.923,29	463,75	1.359,42	988,89	28,13	684,32	527,46	5.975,25
Cambio social y profesiones educativas	2.788,77	463,75	0,00	1.203,24	0,00	1.038,46	3.604,28	9.098,48
Ciencias actuariales y financieras	1.923,29	309,17	481,02	647,90	0,00	601,83	1.054,91	5.018,12
Consultoría laboral y desarrollo profesional	2.307,95	618,33	1.231,71	647,90	0,00	908,65	4.483,37	10.197,91
Cooperación internacional y políticas de desarrollo	1.538,63	772,91	965,96	1.014,10	0,00	672,64	5.098,73	10.062,97
Creación audiovisual y artes escénicas	2.307,95	1.391,25	0,00	935,85	0,00	979,45	3.164,73	8.779,23
Criminalidad e intervención social en menores	2.596,44	695,62	2.147,60	932,97	0,00	1.038,46	3.164,73	10.575,82
Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos	1.827,12	1.082,08	1.509,42	942,39	0,00	849,65	1.318,64	7.529,30
Derecho de la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente	2.019,45	618,33	1.369,77	907,05	0,00	920,45	1.142,82	6.977,88
Derecho penal y política criminal	2.211,78	927,50	595,55	1.022,99	0,00	743,44	4.219,64	9.720,91
Desarrollos sociales de la cultura artística	2.884,93	618,33	1.271,00	842,27	0,00	1.014,85	0,00	6.631,38
Dirección estratégica e innovación en comunicación	2.788,77	1.391,25	0,00	1.223,80	0,00	979,45	4.219,64	10.602,91
Dirección y administración de empresas -MBA-	2.404,11	1.236,66	1.089,59	845,08	0,00	932,25	0,00	6.507,70
Dirección y gestión de marketing digital	3.173,42	1.159,37	803,64	833,01	0,00	1.215,47	1.494,46	8.679,37
Dirección y planificación del turismo	2.981,10	1.159,37	1.172,50	836,00	0,00	1.121,06	1.230,73	8.500,75
Diversidad biológica y medio ambiente	1.923,29	309,17	1.103,53	1.206,43	0,00	708,04	2.109,82	7.360,27
Economía de la salud, gestión sanitaria y uso racional del medicamento	1.442,47	772,91	0,00	728,88	28,13	495,63	967,00	4.435,02
Educación ambiental para la sostenibilidad	1.057,81	154,58	2.084,44	855,22	0,00	354,02	1.758,18	6.264,26
El mundo ibérico medieval: Hispania, Al-Andalus y Sefarad	1.827,12	77,29	0,00	1.036,63	0,00	649,04	175,82	3.765,90
Estudios económicos europeos en el marco de la globalización	480,82	154,58	625,33	647,90	0,00	141,61	0,00	2.050,24
Estudios ingleses y comunicación multilingüe e intercultural	3.365,75	1.661,77	1.211,12	1.171,20	28,13	1.203,66	439,55	9.081,17
Estudios superiores de lengua española	1.827,12	695,62	0,00	1.018,12	0,00	637,23	0,00	4.178,10
Filosofía, ciencia y ciudadanía	1.490,55	386,46	488,54	824,60	0,00	625,43	0,00	3.815,58
Finanzas, banca y seguros	1.730,96	772,91	884,31	613,80	0,00	684,44	703,27	5.389,69
Gestión del patrimonio literario y lingüístico español	2.307,95	270,52	2.555,77	1.007,84	28,13	867,35	0,00	7.037,55
Hidráulica ambiental	96,16	77,29	0,00	1.295,79	0,00	76,70	0,00	1.545,95
Igualdad y género	3.269,59	1.236,66	1.027,54	934,18	28,13	1.168,26	175,82	7.840,18

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	10/13	



	1	2	3	4	5	6	7	Suma
Ingeniería acústica	1.346,30	386,46	1.443,07	1.187,81	28,13	483,83	1.670,27	6.545,87
Ingeniería de telecomunicación	480,82	270,52	183,92	939,45	0,00	348,12	0,00	2.222,83
Ingeniería del software e inteligencia artificial	2.788,77	1.004,79	0,00	1.133,82	28,13	1.168,26	0,00	6.123,76
Ingeniería industrial	5.962,19	1.275,31	45,56	847,25	0,00	2.301,12	263,73	10.695,16
Ingeniería informática	2.596,44	1.468,54	0,00	1.133,82	0,00	873,25	1.318,64	7.390,68
Ingeniería mecánica avanzada	576,99	0,00	0,00	829,31	0,00	141,61	0,00	1.547,90
Ingeniería mecatrónica	1.923,29	502,39	595,55	1.044,99	0,00	725,74	0,00	4.791,97
Ingeniería química	480,82	154,58	767,95	1.133,82	0,00	259,61	0,00	2.796,79
Investigación e intervención social y comunitaria	3.173,42	772,91	1.351,03	903,13	0,00	1.227,27	0,00	7.427,76
Investigación en actividad física y deporte	2.500,27	850,21	0,00	647,90	0,00	1.050,26	7.384,37	12.433,01
Investigación sobre medios de comunicación, audiencias y práctica profesional	1.827,12	231,87	0,00	1.126,78	0,00	649,04	703,27	4.538,08
Investigación y análisis del flamenco	1.057,81	386,46	0,00	1.079,40	0,00	129,81	0,00	2.653,47
Matemáticas	913,56	193,23	5.419,54	996,76	28,13	542,83	0,00	8.094,05
Mediación	3.077,26	927,50	863,55	1.079,83	0,00	1.062,06	4.131,73	11.141,93
Nuevas tendencias de investigación en ciencias de la salud	2.211,78	772,91	0,00	816,91	28,13	708,04	1.582,37	6.120,14
Patrimonio histórico y literario de la antigüedad	2.307,95	386,46	0,00	984,80	0,00	696,24	2.813,09	7.188,54
Planificación, gobernanza y liderazgo territorial	576,99	154,58	1.876,00	1.036,63	28,13	259,61	0,00	3.931,94
Políticas y prácticas de innovación educativa	2.692,60	695,62	1.645,61	1.036,63	0,00	1.073,86	4.043,82	11.188,15
Prevención de riesgos laborales	2.307,95	231,87	1.005,00	950,25	0,00	814,24	0,00	5.309,31
Producción artística interdisciplinar	1.250,14	618,33	0,00	833,01	0,00	708,04	2.813,09	6.222,61
Proyectos arquitectónicos: diseño ambiental y nuevas tecnologías	1.442,47	1.004,79	801,71	824,60	0,00	483,83	0,00	4.557,38
Psicología educativa	1.250,14	77,29	1.716,60	719,88	28,13	318,62	0,00	4.110,65
Psicología general sanitaria	2.981,10	309,17	2.789,47	950,25	0,00	1.132,86	527,46	8.690,30
Psicopedagogía	5.577,53	1.623,12	1.484,37	686,01	0,00	1.923,50	0,00	11.294,54
Química aplicada	865,48	231,87	2.463,43	1.196,12	0,00	424,82	0,00	5.181,72
Recursos hídricos y medio ambiente	1.634,79	1.159,37	1.584,17	1.007,84	0,00	649,04	2.637,28	8.672,49
Representación y diseño en ingeniería y arquitectura	1.057,81	231,87	0,00	914,68	0,00	413,02	0,00	2.617,38
Salud internacional	2.596,44	1.236,66	1.861,11	670,24	28,13	991,25	1.406,55	8.790,37
Sistemas electrónicos para entornos inteligentes	2.115,62	927,50	723,17	824,60	28,13	837,85	0,00	5.456,85
Sistemas inteligentes en energía y transporte	865,48	618,33	815,65	1.036,63	28,13	330,42	0,00	3.694,64
Tecnología aplicada	1.538,63	927,50	893,33	1.007,84	0,00	649,04	1.054,91	6.071,24
Tecnología educativa	1.442,47	463,75	0,00	925,58	28,13	177,01	0,00	3.036,93
Telemática y redes de telecomunicación	961,64	38,65	1.970,58	925,57	0,00	513,33	175,82	4.585,59
Traducción para el mundo editorial	2.596,44	927,50	1.426,20	993,44	0,00	955,85	2.549,37	9.448,79
Transformación digital de empresas	0,00	0,00	0,00	1.295,79	28,13	59,00	0,00	1.382,92
Turismo electrónico: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo/e-to	2.596,44	1.313,96	1.136,97	1.091,19	0,00	967,65	1.054,91	8.161,12
	<b>140.400</b>	<b>46.800</b>	<b>62.100</b>	<b>64.800</b>	<b>450</b>	<b>52.200</b>	<b>83.250</b>	<b>450.000</b>

Código Seguro De Verificación	7874-7859-6D31P4C50-4D46	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	Fecha	10/01/2025 13:26:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	Página	11/13	



**ANEXO IV. MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO  
(ACCIÓN 231 DEL PPID)**

Esta memoria será enviada, **antes del 30 de noviembre de 2025**, por el coordinador académico del programa de máster al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado al correo [secretaria.vrdp@uma.es](mailto:secretaria.vrdp@uma.es)

<b>Programa de Máster:</b>
<b>Nombre y apellidos del coordinador académico:</b>

Memoria justificativa referida a las actividades del master

Aproximadamente 500 palabras
------------------------------

Principales partidas de gastos y justificación de las mismas

--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	12/13	



Informe sobre la actividad de colaboración externa

<b>Ficha del profesor externo (utilídense tantas fichas como sean precisas)</b>			
<b>Nombre y apellidos:</b>			
<b>Universidad o entidad a la que pertenece:</b>			
País:			
Ciudad:			
<b>Categoría académica o profesional:</b>			
<b>Actividad realizada en el programa de máster:</b> (debe ser de al menos 1,5 ECTS y estar reflejada en el PROA)			
Descripción:			
Número de créditos ECTS:			
<b>Fechas de estancia en el programa de máster de la Universidad de Málaga:</b>			
Inicial:			
Final:			
<b>Ejecución presupuestaria (expresada en euros, en las casillas de abajo):</b>			
Desplazamiento:	Alojamiento:	Manutención:	Retribución:
			(No aplicable en el caso de profesorado perteneciente al mismo programa interuniversitario)

Málaga, a            de            de 2025

Firma del/de la coordinador/a académico/a:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad de Málaga le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjunten, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las líneas y acciones de financiación concedidas por la Universidad de Málaga con cargo al presupuesto del PPID. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado.

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7874-7859-6D31P4C50-4D46	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	10/01/2025 12:13:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7874-7859-6D31P4C50-4D46</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4	<b>Fecha</b>	10/01/2025 13:26:41	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>		
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH27R3NBUZ4TOSXRIV4ZICK4</a>	<b>Página</b>	13/13	